

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

211° 162° 22°

Por cuanto, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en sesión Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2021, sometió a consideración y debate **“Acuerdo para la Ratificación y Defensa de la Soberanía de Venezuela sobre la Guayana Esequiba”** suscrito en fecha 06 de septiembre de 2021, en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se ordena publicar el texto integro del mencionado instrumento en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado y firmado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. Años 211° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta

DIEGO ANTONIO BOLÍVAR GRATEROL
Segundo Vicepresidente

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

INÉS ALEJANDRA INOJOSA CORONADO
Subsecretaria



ACUERDO PARA LA RATIFICACIÓN Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE VENEZUELA SOBRE LA GUAYANA ESEQUIBA

LAS PARTES, designadas a efectos de este proceso como el “Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela” y la “Plataforma Unitaria de Venezuela”, actuando de conformidad con lo previsto en el Memorando de Entendimiento suscrito el 13 de agosto de 2021 en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos,

Reivindicando como derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional;

Ratificando que el territorio y demás espacios geográficos de la República son los correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810;

Reiterando que el Acuerdo de Ginebra de 1966 es el marco jurídico vigente entre Venezuela y la República Cooperativa de Guyana (en adelante “Guyana”), el cual tiene como objeto y propósito alcanzar el arreglo práctico y mutuamente aceptable de la controversia entre las partes;

Reafirmando que la Corte Internacional de Justicia carece de jurisdicción para conocer sobre la validez del laudo arbitral de 1899, con base en una demanda unilateral de la República Cooperativa de Guyana que contraría el texto y el espíritu del Acuerdo de Ginebra;

Con base en lo establecido en el numeral 2 de los “Términos Generales” contenidos en el Memorando de Entendimiento antes referido,



ACUERDAN

Primero: Ratificar los derechos históricos e inalienables de la República Bolivariana de Venezuela sobre el territorio de la Guayana Esequiba, conforme a los cuales la frontera oriental de Venezuela es la medianera del río Esequibo.

Segundo: Expresar nuestro desacuerdo con la decisión de la Corte Internacional de Justicia de atribuirse jurisdicción para conocer sobre la validez del Laudo Arbitral de 1899, a partir de la demanda unilateral de Guyana.

Tercero: Realizar un nuevo llamado a Guyana para que retome el camino de las negociaciones directas con el Estado venezolano, a fin de alcanzar un arreglo práctico y mutuamente satisfactorio, canalizando de esa manera de forma amistosa la resolución de la controversia, en apego al Derecho Internacional y con base en el Acuerdo de Ginebra de 1966.

CUARTO: Destinar los mejores esfuerzos a la difusión pedagógica nacional y reconocimiento internacional de la posición venezolana plasmada en este Acuerdo.

QUINTO: Las partes acuerdan proponer mecanismos que garanticen el cumplimiento de lo convenido en este Acuerdo Parcial, atendiendo, entre otros, al principio de transparencia y al deber de rendición de cuentas.

Se hacen tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a los 6 días del mes de septiembre de 2021.

Suscrito en la Ciudad de Mexico, el 6 de septiembre de 2021, por



Jorge Rodríguez Gómez
Jefe de delegación
El Gobierno de la República
Bolivariana de Venezuela



Gerardo Blyde
Jefe de delegación
La Plataforma Unitaria de Venezuela



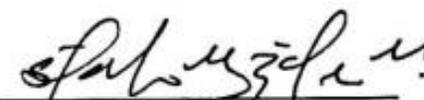
Nicolás Ernesto Maduro Guerra



Roberto Enriquez



Francisco Torrealba



Stáin Gonzalez



Genesis Garvett



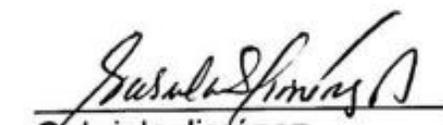
Tomás Guanipa



Diva Guzmán



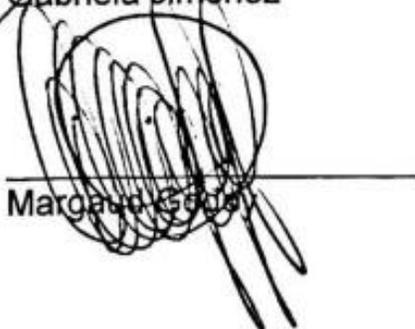
Freddy Guevara



Gabriela Jiménez



Mariela Magallanes



Margara Góndola



Luis Aquiles Moreno



Asamblea Nacional
PODER LEGISLATIVO
República Bolivariana de Venezuela

Larry Devoe

Luis Emilio Rondón

William Castillo

Claudia Nikken